

no, Dixo: Que se conformaba con el ma-
mo voto de dho Voz Alc. Dⁿ Lorenzo

El Voz Pregador Juan^{co} Jim^{re} de Ma-
teo, Dixo: Que se conformaba con el
voto dado por el Voz Alc. Agustín
Naraxo à excepción de lo que dice
sobre las providencias que tomarán
como fuer del M^{te} Posito

El Voz Pregador Juan Marx Tomas,
Dixo: Que se conformaba con el vo-
to de los Voz Alc. Dⁿ Lorenzo To-
mas y Pregadores Dⁿ Juan y Dⁿ Juan
Tomas Soriano

El Voz Alc. Mayor Pedro Gil de Ma-
teo, Dixo: Que se conformaba con el
voto dado por los Voz Alc. Agustín
Naraxo y Pregador Juan^{co} Jim^{re}
de Mateo con la exclusión que
este hace sobre las Providencias
que se tomarán por dho Voz Alc.
como fuer de el

En cuyo estado por el caballero Sindico
y Personero se presentó un escrito que
es el que ira colocado à continuación
de este Decreto; Y en vista de que
resulta por pluralidad de voto
el que se continúe en su empleo

